

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b> <b>FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	Código: P-F-34 Versión: 1 Fecha: 14/02/2017
---	--	---

**ANEXO**  
**ESTUDIO DEL SECTOR**  
**(ADMINISTRACION DELEGADA PARA PROYECTOS AUDIOVISUALES SAN ANDRÉS, USAR Y PLATAFORMA)**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ASPECTOS GENERALES.....	2
2.1. Económico.....	2
2.1.1. Variables económicas que afectan el sector.....	3
2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.....	5
2.2. Aspecto Técnico.....	5
2.2.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación .....	8
2.3. Aspecto Regulatorio.....	8
2.4. Otros.....	9
3. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	10
3.2. Determinación de los Oferentes.....	10
3.2. Análisis de la Oferta.....	13
3.3. Indicadores Financieros.....	14
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	15
4.1. Históricos de la contratación de RTVC.....	15
4.2. Histórico de Otras Entidades.....	17
5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS.....	17
7. FUENTES DE INFORMACIÓN .....	18
8. ANEXOS.....	18

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código: P-F-34</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: 14/02/2017</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Mediante Escritura Pública N° 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaría 34 del Círculo de Bogotá D.C., se constituyó la Sociedad RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC como nuevo gestor del servicio público de televisión y radio, como quiera que su objeto social establece: "La Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- tendrá como objeto la producción y programación de la radio y televisión públicas".

RTVC - Sistema de Medios Públicos es una entidad descentralizada indirecta, con el carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional con la principal función de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional -Señal Colombia, Canal Institucional- y las emisoras de la Radio Pública Nacional – Radio Nacional de Colombia y Radiónica. La entidad, por medio de sus canales, emisoras y portales en Internet, ofrece un amplio repertorio de contenidos que más allá de formar, informar, educar y entretenir, tocan y transforman la vida de los colombianos.

Es así como, el pasado 26 de enero de 2018, tras la suscripción de los contratos interadministrativos No. 9677-SAPII013-047-2018 y No. 9677-PPAL001-053-2018 entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y RTVC, con objeto de la realización de los proyectos de "Plan San Andrés", "USAR" y "Plataforma", se requiere la creación de una administración delegada para el apoyo técnico y artístico, incluido el personal que se requiera para la preproducción, producción y postproducción de proyectos derivados de estos contratos hasta el 31 de Agosto de 2018.

El Conpes 3314 de 2004 establece los "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA NACIONAL EN COLOMBIA", documento que determinó dentro de los lineamientos de política: "Contratar con terceros las actividades de operación de la red y de producción" y "Fomentar el desarrollo de la industria audiovisual del país, tercerizando la producción de contenidos y procurar por el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en las producciones".

Para cumplir con las actividades que demanda un proyecto de tal magnitud, es necesario contar con los servicios de preproducción y producción para el proyecto los proyectos de "Plan San Andrés", "USAR" y "Plataforma", como son unidades móviles, equipo técnicos, puesto fijos, transportes, talento humano, los cuales deberán estar ubicados en Bogotá, San Andrés y en las demás ciudades donde se realizará la ejecución de las producciones.

RTVC, actualmente no cuenta con los equipos requeridos para satisfacer esta necesidad; por lo que es imperioso y conveniente contratarlos a través de un tercero que tenga amplia experiencia en este tipo de producciones y que pueda prestar los servicios mencionados de manera idónea, con equipos de la más alta calidad, operados adecuadamente, con las calidades necesarias y en la oportunidad convenida con el fin de asegurar el éxito en la realización de los productos audiovisuales mencionados.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se realizará un estudio del sector, que permita hacer un análisis de los aspectos generales, el estudio de la oferta y la demanda, así como riesgos latentes en este proceso, con el fin de comprender el mercado objetivo y realizar una contratación más eficiente de acuerdo con los parámetros y lineamientos establecidos en la Cartilla de Colombia Compra Eficiente.

## 2. ASPECTOS GENERALES.

Dentro de los aspectos generales se va realizar un análisis del componente económico, técnicos, regulatorios y otros que afectan el sector analizar que corresponde al de desarrollo informático.

### 2.1. Económico.

En el mercado nacional, podemos encontrar un amplio grupo de personas jurídica que están en capacidad de ofrecer una oportuna prestación del servicio requerido, realizado el análisis correspondiente, se determina que existen empresas en Bogotá y otras ciudades de Colombia enmarcadas dentro de las agremiaciones que se encuentran en capacidad de ofrecer los servicios que requiere RTVC cumpliendo con los requisitos de carácter técnico, económicos y jurídicos, razón por la cual se considera viable adelantar el presente proceso de selección.

Dentro de las organizaciones que ofrecen el servicio del presente objeto de contratación pueden estar registradas en las siguientes agremiaciones:

- **Asoeventos:** asociación empresarial colombiana que reúne a operadores y proveedores de eventos.

El sector audiovisual en el país tiene una gran dinámica debido a varios factores que dan ventajas competitivas frente a otros países de la región y otros sectores productivos: una normatividad favorable, fortalezas del recurso humano profesional y técnico, adaptación tecnológica, desarrollo en la implementación y apropiación de nuevas tecnologías, utilización de diversas plataformas para la difusión y consumo de contenidos. Es este consumo el que determina las dinámicas del sector, puesto que son los contenidos los que atraen a las audiencias y a su vez éstas a los anunciantes, haciendo de la pauta la mayor, no la única, fuente de ingresos en el caso de la televisión tradicional y en crecimiento en los canales de televisión cerrada y las plataformas IPTV.

#### 2.1.1. Variables económicas que afectan el sector.

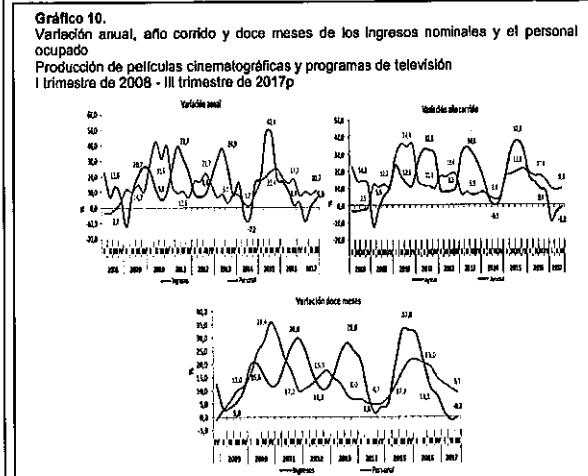
VARIABLE	VARIACIÓN	ESTADÍSTICA				
		Grupos de gasto	Peso %	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	
<b>IPC</b>						
La variación anual del IPC en 2017 fue 4,09% y se explica principalmente por el comportamiento favorable del grupo Alimentos. Este grupo tuvo un menor crecimiento en los precios en 2017 (1,92%) al compararse con 2016 (7,22%); disminuyó 5,30 puntos porcentuales <sup>1</sup> . En cuanto al comportamiento del sector que atañe al el objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de Otros Gastos, según la variación anual paso del 2016 al 2017 con una disminución del 1.47%.						
<b>Cuadro 1. IPC. Variación anual, según grupos de gasto. Diciembre (2016-2017)</b>						
				2016	2017	
Grupos de gasto	Peso %	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	
División	3,10	4,05	0,11	7,69	0,21	
Educación	6,73	8,34	0,40	7,41	0,47	
Comunicaciones	3,72	4,72	0,16	6,43	0,22	
Salud	2,43	6,14	0,21	6,34	0,17	
Otros gastos	6,35	10,25	0,45	5,78	0,36	
Transporte	15,19	4,47	0,64	4,52	0,64	
Vivienda	30,10	4,83	1,50	4,49	1,38	
Total	100,00	8,76	6,76	4,09	4,09	
Vestuario	5,16	3,98	0,17	1,88	0,08	
Alimentos	28,21	7,22	2,12	1,92	0,57	

Fuente: DANE – IPC

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\\_ipc\\_dic17.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic17.pdf)

<p>Informe Trimestral DANE Variación de los ingresos nominales y personal ocupado en servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión</p>	<p>En el tercer trimestre de 2017, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 5,3% en los ingresos nominales y de 10,7% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2016. En lo corrido del año, hasta el tercer trimestre de 2017, la disminución de los ingresos nominales fue de 1,2% y el crecimiento de 9,6% en el personal ocupado. En los últimos doce meses, hasta el tercer trimestre de 2017 los ingresos disminuyeron 0,3% y el personal ocupado aumentó 9,1%, respecto al año precedente.</p> <p>Como se puede observar en las estadísticas dadas por el DANE, se registran ingresos nominales en tendencia de disminución, y el personal ocupado en aumento, se pretende con este proceso de contratación incentivar este sector.</p>
--	---

2



<p>PIB participación</p>	<p>El PIB referente la actividad económica de establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas tuvo una disminución en el tercer trimestre comparado con el segundo trimestre del año 2017, esto puede influir en una disminución en los precios de la oferta de este servicio.</p>
--------------------------	--

3

ESTADÍSTICA MENSUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, INMUEBLES Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS									
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, INMUEBLES Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS									
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, INMUEBLES Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	8.85	10.62	10.29	10.32	10.66	9.85	9.12	4.51	

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-trimestral-de-servicios-mts>

<sup>3</sup> <http://www.banrep.gov.co/es/pib>

Tasa de desempleo

Para el año 2017 la tasa de desempleo se ubicó en 9,4%, la tasa de ocupación en 58,4% y la tasa global de participación en 64,4%. En el año 2016 estas mismas tasas se ubicaron en 9,2%, 58,5% y 64,5%, respectivamente.

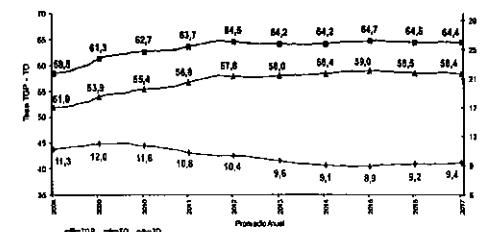
Con este tipo de procesos, se pretende incentivar la participación de empresas de servicios con el fin de que se refleje una desaceleración en el aumento de desempleo.

4

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional

Año (2008 – 2017)



Fuente: DANE - GEIH

Variabilidad del TRM y de Inflación

En los años anteriores se evidencia un aumento en el precio de TRM por devaluación del peso colombiano. Sin embargo, se evidencia que en el año 2017 la devaluación del dólar fue en menor proporción con respecto al año 2016. Este tipo de variaciones pueden afectar empresas de operación logística dado que requieren de equipos necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos, estos equipos en la mayoría son importados

Cuadro 4. Comportamiento de la inflación y tipo de cambio

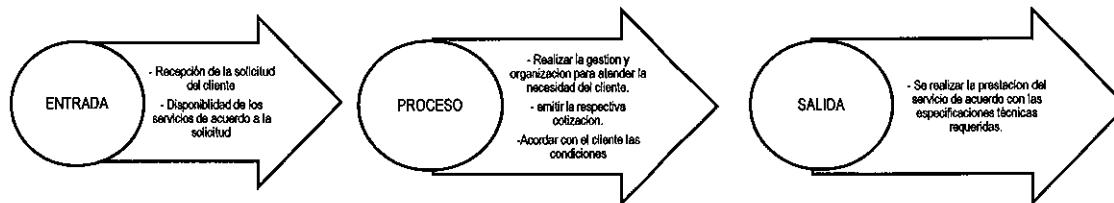
Período	Medidas de inflación			Tasa de cambio y devaluación			
	Mes de inflación (I)	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin elementos)	Inflación del productor (IPD) <sup>4</sup>	TRM	Devaluación nominal	Devaluación real 3/
2000	10,00	8,75	9,50	11,04	2.229,19	18,97	6,76
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,07
2002	6,00	6,95	5,35	9,59	2.404,79	75,04	123,53
2003	6,00	6,49	7,11	5,72	2.710,21	-3,02	-4,27
2004	5,00	5,50	5,52	4,64	2.369,78	-13,98	-10,65
2005	5,00	4,85	4,12	2,06	2.264,22	-4,42	-2,52
2006	5,00	4,48	3,95	5,54	2.239,79	-1,99	0,12
2007	4,00	6,69	4,43	1,27	2.014,76	-10,01	-0,57
2008	4,00	7,67	5,11	9,00	2.243,59	11,36	-2,70
2009	5,00	2,90	2,91	-2,18	2.044,23	-8,69	-2,79
2010	3,00	3,17	2,82	4,37	1.913,98	-6,37	-3,93
2011	3,00	3,73	5,13	5,51	1.942,70	1,50	-0,09
2012	3,00	2,44	2,46	-2,95	1.765,23	-6,89	-2,73
2013	3,00	1,94	2,05	-0,49	1.535,33	8,87	0,17
2014	3,00	3,66	3,96	6,93	2.395,49	24,17	7,55
2015	3,00	6,77	6,17	9,57	3.149,47	31,64	13,54
2016	3,00	5,76	5,14	1,62	3.000,71	-4,72	-7,40
2017	3,00	4,09	5,01	1,85	2.394,00	-0,56	4,93

Fuente: Banrep (2018)

## 2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

Para el presente proceso se debe tener en cuenta la necesidad de RTVC en cuanto a los diferentes eventos a realizar, para lo cual se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que proporcione la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los eventos y actividades relacionados con el objeto social de la entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

Esta cadena de suministro está conformada



## 2.2. Aspecto Técnico.

ASPECTO	DESCRIPCIÓN DEL APECTO
---------	------------------------

<sup>4</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_dic\\_17.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_17.pdf)

<b>Condiciones Específicas</b>	<p>1. El contratista deberá atender cada uno de los servicios requeridos en un plazo no mayor a las 24 horas siguientes al momento en que se le realice el requerimiento por parte del supervisor del contrato.</p> <p>2. Designar un ejecutivo de cuenta con dedicación permanente y exclusiva para el contrato, que se encargue de recibir, canalizar, tramitar y responder las solicitudes que se realicen por parte de canal institucional.</p> <p>3. Suministrar todos los elementos, servicios y el personal para la prestación del servicio de apoyo técnico requerido para el montaje y desmontaje de eventos, transmisiones y escenografías dentro y fuera de Bogotá y en las ciudades donde se realizará.</p> <p>4. Proveer los servicios generales de producción como transporte fuera de Bogotá, traslado de equipos y talento humano en provincia.</p> <p>5. proveer los servicios e insumos como equipos, vestuario y arte para los proyectos audiovisuales, logística para montajes escenográficos dentro y fuera de Bogotá y todos los demás elementos y requerimientos de producción para la realización de las mismas.</p> <p>6. Suministrar el personal necesario para las actividades y eventos que sean requeridos por el canal institucional para el desarrollo de sus proyectos.</p> <p>7. Cubrir los gastos de traslado, alojamiento y alimentación del personal que preste el apoyo logístico y técnico y de los contratistas de RTVC que en cumplimiento de la misión deban desplazarse dentro de la ciudad de Bogotá y fuera de ella.</p> <p>8. Presentar para aprobación del supervisor del contrato la oferta correspondiente al bien o servicio requerido con el fin de que el supervisor del mismo la apruebe previa verificación de las especificaciones técnicas requeridas y del sondeo del precio en el mercado.</p> <p>9. Coordinar con los proveedores la entrega oportuna de manera previa de cada uno de los bienes y servicios requeridos.</p> <p>10. Entregar al supervisor del contrato, un informe detallado y consolidado de acuerdo a las actividades realizadas, con sus respectivos soportes y con el detalle de ejecución presupuestal correspondiente, los cuales deben entregarse al finalizar el contrato respectivamente y utilizando el formato de legalización que será aportado por RTVC, los cuales serán parte de la documentación que se aporte para cada pago.</p> <p>11. Poner a disposición de RTVC el personal, equipos y servicios para la prestación de los servicios de apoyo técnico requeridos y responder, en caso de falla de los mismos o del personal, disponiendo los respectivos equipos de respaldo, sin que esto genere costos adicionales para RTVC los cuales deberán ser reemplazados dentro del mismo día que se presente la falla.</p> <p>12. Atender las solicitudes que presente RTVC en lo relativo a la ejecución del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo bajo los lineamientos contenidos en las normas vigentes.</p> <p>13. Garantizar todas las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato, correspondiente a los gastos en que se incurra para el suministro de los bienes y servicios referidos a la infraestructura administrativa, equipo humano, equipo técnico y demás directamente e indirectamente relacionados y necesario para la ejecución exitosa del contrato.</p> <p>14. Garantizar el pago oportuno de honorarios y prestación de servicios al talento humano y a terceros de acuerdo con los tiempos establecidos en los contratos o convenios acordados entre el contratista y diferentes proveedores y colaboradores, independientemente de la fecha en que se realice el pago acordado con RTVC.</p> <p>15. Asumir los costos por concepto de impuestos o tasas que se generen por el desplazamiento de equipos y personal y los demás correspondientes a gastos de viaje, transporte especial, adicionales por sobrecupos en transporte de equipos cuando así se requiera y todos aquellos derivados de las actividades logísticas necesarias para la ejecución del contrato.</p> <p>16. Entregar, de ser el caso, a RTVC todos los bienes adquiridos con recursos de la</p>

	entidad bajo el contrato que llegare a suscribirse.	
Lugar de Desarrollo del Contrato	<p>Si bien el domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C., el contrato se ejecutará en San Andrés Islas y los lugares en donde se requiera por parte de RTVC a nivel Nacional.</p>	
Forma de Pago	<p>El valor del contrato se pagará sobre gastos mensuales de acuerdo con la facturación que se presente y legalice ante -RTVC-, en las fechas y formatos que se establezca, todo ello de acuerdo con los servicios prestados o los bienes suministrados. Tales montos se irán descontando del valor total del contrato, previa presentación de la factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y documento que acredite los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como la presentación del formato de legalización que -RTVC- establezca.</p> <p>Con base en el valor de estos pagos, el contratista deberá presentar facturación independiente por concepto de su comisión. De igual forma el valor de los pagos que se realicen contempla la suma correspondiente a la comisión que se generará por administración de servicios. Para la entrega de los valores correspondientes a dicha comisión, el contratista deberá presentar facturación independiente en la cual se refleje el valor del % del monto de la gestión realizada y el valor del correspondiente IVA.</p> <p>Los gastos que plantea sólo se le reembolsan en la medida que las facturas y/o cuentas de cobro expedidas se ajusten a los valores aprobados por -RTVC- y cumplan la totalidad de los requisitos contables, legales y fiscales que fueren aplicables, entre los cuales cabe destacar la necesidad de que dichas facturas o cuentas de cobro se emitan a cargo del cotizante, de conformidad con la modalidad de contratación de la administración delegada.</p> <p>Teniendo en cuenta que -RTVC- debe tener el control del presupuesto, únicamente recibirá las legalizaciones de los gastos hasta máximo a la semana siguiente de la terminación del evento. Por lo tanto, si no entrega oportunamente dichas legalizaciones, incurirá en incumplimiento contractual y será objeto de las sanciones establecidas en el Contrato.</p> <p>Durante la ejecución, no podrá hacer ninguna variación al presupuesto establecido en el diseño de producción final del evento (reasignación de dineros a diferentes rubros) sin previa aprobación por parte de -RTVC-.</p> <p>Todos los gastos que modifiquen el presupuesto inicialmente aprobado deben estar autorizados por escrito por el supervisor de RTVC o la persona de designada por este, que en el caso en cuestión sería el productor ejecutivo o el productor general del evento. La legalización de los gastos producidos durante la ejecución del contrato debe regirse por el Manual General de Producción, de acuerdo a la "Guía de gastos y legalización", en donde se describe los procedimientos para el manejo presupuestal del proyecto de cada uno de los rubros que lo componen, tales como rubro de personal, rubro de técnica y posproducción, políticas de transporte, hospedaje, alimentación, hidratación, comunicaciones, seguros, dirección de arte, compra de materiales, gastos de oficina, compra de materiales para posproducción, rubro de imprevistos, exclusiones, comisión por gestión de producción observaciones generales.</p> <p>Así mismo, dichos gastos deben ser concordantes con lo estipulado por RTVC para aprobación de reembolsos.</p> <p>Parágrafo Quinto: -RTVC- sólo efectuará las retenciones de ley a que haya lugar sobre la comisión. Para ello deberá entregar la Información de las facturas reembolsables en medio magnético y bajo el formato que para el efecto establecerá -RTVC- Señal Colombia, al momento de la suscripción del contrato y será el cotizante quien efectúe las retenciones del caso a quien subcontrate con ocasión de la ejecución del contrato.</p> <p>La comisión pactada NO podrá ser modificada durante todo el término de ejecución del contrato. Esta comisión aplicará a todos los gastos generados para el cumplimiento del proyecto objeto de este contrato salvo los servicios facturados directamente por EL CONTRATISTA.</p>	

	<p>Cuando los gastos presentados no se ajusten a los requerimientos de RTVC o superen los precios autorizados por la entidad, no se efectuará reembolso ni se reconocerá comisión.</p> <p>Se aclara que todos los equipos, materiales o servicios que sean facturados directamente por EL CONTRATISTA no generarán comisión por administración, pues se asume que el valor facturado ya incluye un valor o porcentaje de utilidad.</p> <p>PARAGRAFO 1: Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del contratista, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular N° 003 de 2013, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC.</p> <p>PARAGRAFO 2: El contrato será susceptible de la suscripción del Acta de Liquidación en virtud de lo consagrado en el Artículo 217 del Decreto 0019 de 2012 y la Circular N° 01 de 2012, expedida por la Oficina Asesora Jurídica.</p>
Identificación del Equipo	N/A
Plazo	El plazo del presente contrato será desde la Firma de Contrato hasta el 30 de Agosto de 2018

### 2.2.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

DESCRIPCION	NECESIDAD DE RTVC
Cambios tecnológicos	N/A
Características específicas del bien (es) o servicio(s).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costos de traslado, manutención y alojamiento del personal que preste los servicios</li> <li>Gastos de producción e imprevistos magazín y dramatizado</li> <li>Transportes fuera de Bogotá (equipos y personal)</li> <li>Transporte alternativo, lancha, chalupas, avionetas, camiones (equipos y personal)</li> <li>Montaje y desmontajes escenográficos y artísticos (incluidos personal)</li> <li>Alquileres de estudios, locaciones o salones de eventos</li> <li>Adquisición de vestuario, maquillaje y material de arte.</li> </ul>
Equipo Humano	Servicios adicionales de apoyo técnico y artístico de acuerdo a las necesidades de RTVC definidas para el proyecto.
Mantenimientos	N/A
Tiempos de Entrega	Según requerimiento de RTVC
Otros	N/A

### 2.3. Aspecto Regulatorio

Dado que el objeto de éste análisis del sector está basado en un proceso de selección de un contratista que preste el servicio para el desarrollo de los eventos y actividades relacionados con el objeto social de la entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, se considera que el mismo es lícito y puede ser prestado por empresas nacionales y/o extranjeras, sin embargo, cualquiera de las empresas dispuestas a contratar con la Entidad, debe estar sujeta a la reglamentación propia del sector.

Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sujetas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan

interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, así:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política De Colombia	Norma Superior
Decreto 410 de 1971	Código de Comercio
Ley 57 de 1887	Código Civil Colombiano, sus adiciones y modificaciones.
Código General del Proceso	Artículos 74 - Poderes y s.s. y 251- Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero.-
Ley 1437 de 2011.	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Decreto 2685 de 1999	Por el cual se modifica la legislación aduanera.
Decreto 624 de 1989 Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998, 863 de 2003, 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios.	Estatuto Tributario
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Manuales cuando aplique	Colombia Compra Eficiente elabora determinados manuales buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos para el manejo de la contratación pública.
Resolución 461 del 29 de diciembre de 2016	Manual de Contratación Interno RTVC.

#### 2.4. Otros

##### Políticas de desarrollo sostenible

Las políticas son los grandes objetivos que CORALINA pretende lograr. Tener unas políticas claras le facilita a la entidad cumplir con sus funciones, definir programas y subprogramas y formular y desarrollar proyectos. CORALINA tiene siete (7) políticas definidas para el desarrollo sostenible:

###### Política 1. Reducción de la Contaminación Ambiental

**Objetivo:** Generar condiciones ambientales adecuadas para los procesos productivos, para la población y para el medio natural mediante el control y reducción de las formas de contaminación.

###### Política 2. Administración y Manejo de los Ecosistemas Estratégicos y de los Recursos Naturales Renovables y No Renovables

**Objetivo:** Garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales renovables y de los ecosistemas que sirven de soporte básico para todas las actividades humanas y para las diferentes formas de vida en el Archipiélago.

###### Política 3. Control y Reducción de la Densidad Poblacional

**Objetivo:** Establecer el equilibrio entre la capacidad de los ecosistemas y los recursos naturales y la presión que sobre ellos ejerce la población.

###### Política 4. Reordenamiento del Uso del Territorio



**Objetivo:** Mejorar la eficiencia en la ocupación y usos del territorio frente a la oferta ambiental que ofrecen sus distintos espacios, lo cual incluye la recuperación física y ambiental de bienes de uso público, de tal forma que se fortalezca la conservación de ecosistemas y espacios estratégicos.

**Política 5. Desarrollo del Capital Humano**

**Objetivo:** Contribuir a generar mejores condiciones en el capital humano como sujeto y objeto del desarrollo y la gestión ambiental.

**Política 6. Reducción de la Pobreza**

**Objetivo:** Propender por una reducción sustancial y sostenible de la pobreza. Abordar directamente el problema del hambre y fomentar la agricultura y el desarrollo rural.

**Política 7. Sostenibilidad de Mares y Costas**

**Objetivo:** Propender por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras que permita mediante su manejo integrado, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población insular, al desarrollo armónico de las actividades productivas y a la conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.<sup>5</sup>

**3. ESTUDIO DE LA OFERTA.**

**3.2. Determinación de los Oferentes**

**CONOCIMIENTO DEL OFERENTE**

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	Nombre de la Empresa o Razón Social	EL ROBLE PRODUCCIONES S.A.S.	
	Nit / Rut	900.336.115-6	
	Ubicación de la Empresa	DIAGONAL 61 C #22 <sup>a</sup> -63	
	Datos de Contacto	YALESA ECHEVERRIA	
	Correo Electrónico	GERENTE@ELROBLE.CO	
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIA	
	Experiencia en años	18 AÑOS	
	Capacidad Instalada	N/A	
	Bien o Servicio Ofertado	ADMINISTRACION DELEGADA	
	Productor o Distribuidor	N/A	

Cadena de Producción	Productor		Distribuidor	
	Insomos Nacionales o Extranjeros	N/A	Producto Nacional o Importado	N/A
	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A
	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A

<sup>5</sup> <http://www.coralina.gov.co/coralina/corporacion/desarrollo.html>

	Inventario Máximo Disponible	N/A	Importación Máxima Disponible	N/A
	Disponibilidad de almacenaje	N/A	Disponibilidad de almacenaje	N/A
	Cantidad de Almacenaje	N/A	Cantidad de Almacenaje	N/A
	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A
	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A
	Tiempo de Garantía	N/A	Tiempo de Garantía	N/A

Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	SI
	Contrató Antes con RTVC	SI
	Cuantos Contratos	MAS DE 3
	Escriba el Ultimo	1337-2017

Información Financiera	Proporcionaria información Financiera?	SI	NO	X	VIGENCIA
	En caso de ser no, indique el porque	NO SE SOLICITÓ			

#### CONOCIMIENTO DEL OFERENTE

Información del proveedor	Nombre de la Empresa o Razón Social	CMI TELEVISION S.A.S.		
	Nit / Rut	860.044.421-7		
	Ubicación de la Empresa	BOGOTA		
	Datos de Contacto	JOHN DAVID MENDEZ LOMBANA		
	Correo Electrónico	LICITACIONES@CMI.COM.CO		
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIA		
	Experiencia en años	16 AÑOS		
	Capacidad Instalada	N/A		
	Bien o Servicio Ofertado	ADMINISTRACION DELEGADA		
	Productor o Distribuidor	N/A		

Cadena de Producción	Productor		Distribuidor	
	Insumos Nacionales o Extranjeros	N/A	Producto Nacional o Importado	N/A
	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A

<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b> <b>FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN</b>		<b>Código: P-F-34</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: 14/02/2017</b>

	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A	
	Inventario Máximo Disponible	N/A	Importación Máxima Disponible	N/A	
	Disponibilidad de almacenaje	N/A	Disponibilidad de almacenaje	N/A	
	Cantidad de Almacenaje	N/A	Cantidad de Almacenaje	N/A	
	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A	
	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A	
	Tiempo de Garantía	N/A	Tiempo de Garantía	N/A	

Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	SI
	Contrató Antes con RTVC	SI
	Cuantos Contratos	MAS DE 15 CONTRATOS
	Escriba el Último	1435 - 2017

Información Financiera	Proporcionaría información Financiera?	SI	NO	X	VIGENCIA
	En caso de ser no, indique el porque	NO SE SOLICITÓ			

#### CONOCIMIENTO DEL OFERENTE

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	Nombre de la Empresa o Razón Social	DREAMTEAM PUBLICIDAD S.A.S.		
	Nit / Rut	830.065.878-1		
	Ubicación de la Empresa	BOGOTA		
	Datos de Contacto	MAURICIO CAMPOS MATIZ		
	Correo Electrónico	director@dreamteam.com.co		
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIA		
	Experiencia en años	18 AÑOS		
	Capacidad Instalada	N/A		
	Bien o Servicio Ofertado	ADMINISTRACION DELEGADA		
	Productor o Distribuidor	N/A		

Cadena de Producción	Productor		Distribuidor	
	Insumos Nacionales o Extranjeros	N/A	Producto Nacional o Importado	N/A
	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido planeado	N/A

	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A	Tiempo de respuesta ante un pedido NO planeado	N/A
	Inventario Máximo Disponible	N/A	Importación Máxima Disponible	N/A
	Disponibilidad de almacenaje	N/A	Disponibilidad de almacenaje	N/A
	Cantidad de Almacenaje	N/A	Cantidad de Almacenaje	N/A
	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A	Tiempo de Almacenaje Disponible	N/A
	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A	Cuenta Con Línea de Emergencias	N/A
	Tiempo de Garantía	N/A	Tiempo de Garantía	N/A

Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	SI		
	Contrató Antes con RTVC	N/A		
	Cuantos Contratos	N/A		
	Escriba el Último	N/A		

Información Financiera	Proporcionaría información Financiera?	SI	NO	X	VIGENCIA	
	En caso de ser no, indique el porque	NO SE SOLICITÓ				

En el cuadro anterior se incluyeron los proveedores que participaron en el estudio del mercado donde se relacionó la información básica, y la experiencia la cual cuenta con más de 15 años en el mercado, en su cadena de producción están como prestación de servicios y depende de la obligaciones y la especificaciones técnicas de los servicios requeridos sin embargo deben contar con suficiente capacidad instalada para atender dichos requerimientos, en la información histórica (2) dos de ellos han tenido experiencia en contratos similares en la entidad relacionadas con el objeto.

### 3.2. Análisis de la Oferta.

El área técnica encargada (Canal Institucional), solicito cotizaciones a 8 empresas EL ROBLE PRODUCCIONES; CMI; NARANJA AD; PROEVENTOS; DU BRANDS; DREAMTEAM; ECOMERCEGLOBAL.COM; DOUGLAS TRADE SAS, de las cuales solo presentó cotización EL ROBLE PRODUCCIONES; CMI; DREAMTEAM, relacionada con la comisión cuyo porcentaje esta entre el 8% y el 10%;, según el presupuesto estimado para la presente contratación el cual corresponde a la suma de \$ 1.100'000.000 el cual se encuentra describiendo en el anexo de especificaciones técnicas.

ANÁLISIS OFERTA.		
Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE COTIZO EL SERVICIO CON PRECIOS ACTUALES	% de Administración + IVA

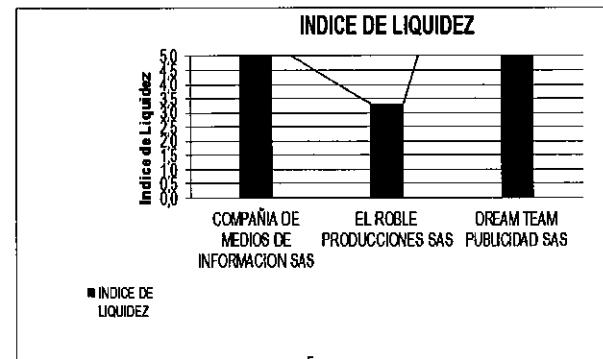
<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b> <b>FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN</b>		<b>Código: P-F-34</b>
		<b>Versión: 1</b>

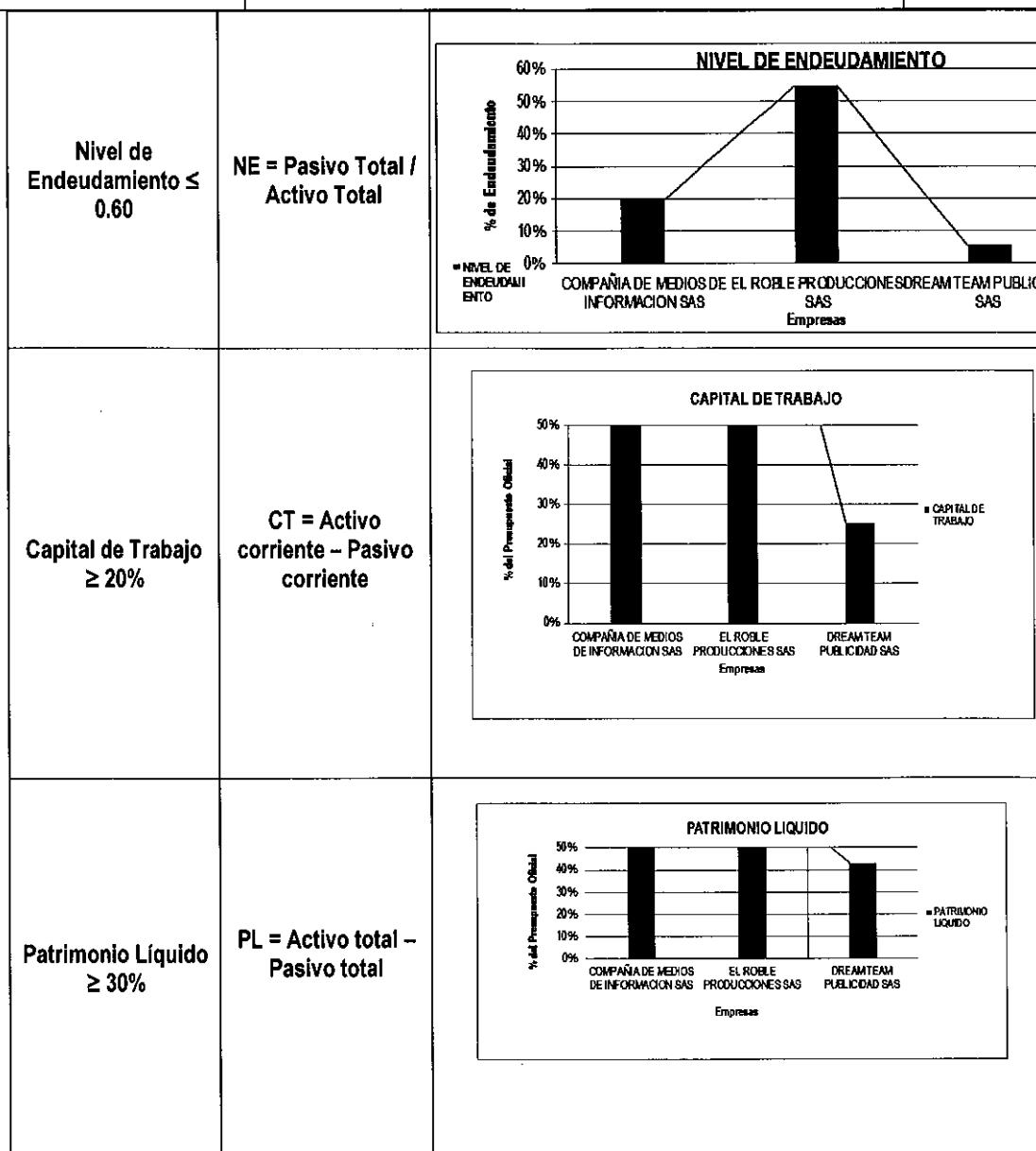
1.	COMPAÑIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.S CMI TELEVISIÓN	9%
2.	EL ROBLE PRODUCCIONES S.A.S.	8%
3.	DREAMTEAM PUBLICIDAD S.A.S.	10%

### 3.3. Indicadores Financieros

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Se solicita que la adjudicación del presente proyecto, se le haga a quien presente las condiciones para responder de manera eficiente y oportuna a las necesidades requeridas, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Dado que el contratista debe estar en completa capacidad de responder en caso que se presente alguna situación no contemplada dentro del proceso.

Para tener seguridad de que los diferentes procesos se puedan desarrollar sin mayores contratiempos, la definición de los indicadores financieros se hizo con base a un estudio de mercado de empresas que prestan el servicio anteriormente mencionado, las cuales fueron dadas por el Canal Institucional.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	GRÁFICA								
Índice de Liquidez ≥ 1.0	$L = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	 <p>INDICE DE LIQUIDEZ</p> <p>Índice de Liquidez</p> <p>■ INDICE DE LIQUIDEZ</p> <p>Empresas</p> <table border="1"> <caption>INDICE DE LIQUIDEZ</caption> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Índice de Liquidez</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMPAÑIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.S (CMI TELEVISIÓN)</td> <td>4.5</td> </tr> <tr> <td>EL ROBLE PRODUCCIONES S.A.S</td> <td>2.5</td> </tr> <tr> <td>DREAM TEAM PUBLICIDAD S.A.S</td> <td>4.5</td> </tr> </tbody> </table>	Empresa	Índice de Liquidez	COMPAÑIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.S (CMI TELEVISIÓN)	4.5	EL ROBLE PRODUCCIONES S.A.S	2.5	DREAM TEAM PUBLICIDAD S.A.S	4.5
Empresa	Índice de Liquidez									
COMPAÑIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.S (CMI TELEVISIÓN)	4.5									
EL ROBLE PRODUCCIONES S.A.S	2.5									
DREAM TEAM PUBLICIDAD S.A.S	4.5									



Para determinar los requisitos habilitantes financieros la entidad analizó el RUP de las tres empresas que fueron invitadas a cotizar. Teniendo en cuenta la información financiera se determina que las tres (3) empresas analizadas, cumplen con todos los indicadores establecidos por la entidad.

#### 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

##### 4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

<b>ANÁLISIS HISTÓRICO</b>		
	1	2

ANÁLISIS HISTÓRICO

RTVC HA CONTRATADO RECENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
OBJETO:	El contratista se compromete para con RTVC bajo la modalidad de administración delegada a llevar a cabo la administración de recursos y ejecución de los mismos, para el apoyo logístico, técnico, incluido el personal de preproducción, producción y posproducción para la trasmisión de los juegos bolivarianos 2017	El contratista se obliga con RTVC bajo la modalidad de administración delegada a prestar los servicios y realizar todos los trámites y gestiones que aseguren la adquisición de bienes y servicios que requieran para llevar a cabo las producciones del Canal Institucional.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EL ROBLE PRODUCCIONES	COMPAÑÍA DE MEDIOS DE INFORMACION
CONTRATOS	CTO No. 1337-2017	CTO No. 765-2017
CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	\$ 1.181.897.966	\$30.000 000
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No <input checked="" type="checkbox"/> LAS OBLIGACIONES SE MANTIENEN EN CUANTO A LA ADMINISTRACION DELEGADA, PERO CAMBIAN LOS VALORES A EJECUTAR	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No <input checked="" type="checkbox"/> LAS OBLIGACIONES SE MANTIENEN EN CUANTO A LA ADMINISTRACION DELEGADA, PERO CAMBIAN LOS VALORES A EJECUTAR
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA: JURIDICA	PERSONA: JURÍDICA
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SI <input checked="" type="checkbox"/> o No <input type="checkbox"/>	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SI <input checked="" type="checkbox"/> o No <input type="checkbox"/>
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Otras variables Cuáles	2017	2017

Los contratos anteriores fueron realizados en el año 2017, cuyos objetos son similares a la presente contratación donde se observa un porcentaje de administración delegada del 10%, razón por la cual se pueden comparar con la presente contratación.

**4.2. Histórico de Otras Entidades**

<b>ANÁLISIS DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES</b>		
<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN.</b>	ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH)
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	Prestar servicios de administración de recursos logísticos, humanos y técnicos para la preproducción, producción y posproducción de contenidos audiovisuales y televisivos del canal institucional	Contratar el desarrollo, preproducción, producción y posproducción de 16 piezas audiovisuales como medida de reparación simbólica en los casos de Luis Fernando Lalinde y Josué Giraldo Cardona, de conformidad con el anexo especificaciones técnicas Mínimas del presente contrato y la propuesta del contratista.
<b>No. CONTRATO</b>	CI 874 DE 2017	395-2016
<b>NOMBRE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL CONTRATO</b>	TELEMEDELLIN	VIRTUAL TELEVISIÓN LTDA
<b>VALOR DE LA CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO</b>	\$648,192,227.00	\$247,550,253.00
<b>No. DEL PROCESO</b>	CI 874 DE 2017	395-2016
<b>CONSTANCIA</b>	17-12-7281878	16-1-155947
<b>TIPO DE PROCESO</b>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Licitación Pública
<b>FECHA</b>	08 de noviembre de 2017	10 de mayo de 2016
<b>ESTADO</b>	Celebrado	Celebrado

Con relación a la demanda de otras entidades las cuales fueron consultadas a través de la página de Colombia Compra Eficiente, se puede concluir, que las mismas realizan contratación con objetos similares, sin embargo, difieren en el presupuesto porque depende de las necesidades que tienen cada entidad, por esta razón, no es posible realizar una comparación objetiva.

**5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS.**

El análisis consiste en realizar una comparación objetiva de las cotizaciones allegadas y los históricos de contratos similares. Con la anterior información se establece que el porcentaje máximo a pagar de comisión que corresponde al 10%, el cual deberá tenerse en cuenta para el proceso de la contratación.

**6. ANALISIS DE RIESGO**



 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES				Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN				Versión: 1
	RARO (1)	IMPROBABLE (2)	POSIBLE (3)	PROBABLE (4)	CASI CIERTO (5)
	Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO		CATEGORIA DEL RIESGO
Muy Alta	5	Muy Alta
Alto	4	Alto
Media	3	Media
Bajo	2	Bajo
Muy Baja	1	Muy Baja

## 7. FUENTES DE INFORMACIÓN

- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-trimestral-de-servicios-mts>
- <http://www.banrep.gov.co/es/pib>
- [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_dic\\_17.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_17.pdf)
- <http://www.coralina.gov.co/coralina/corporacion/desarrollo.html>

## 8. ANEXOS

Anexo 1: Especificaciones Técnicas

Anexo No. 2 Cotizaciones

Anexo No. 3 Matriz de Riesgo

Elaboró: Johnathan Ruiz Amaya – Profesional Estudios del Sector área Presupuesto *Johnathan Ruiz Amaya.*

Revisó: Paula Andrea Ocampo Quintero – Profesional de área Presupuesto *Paula Andrea Ocampo.*

Vo. Bo.: Claudia Milena Fernández Rodríguez – Coordinadora de área Presupuesto *Claudia Milena Fernández.*

Información Técnica: Sebastián Velásquez Betancourt - Productor del Canal Institucional *SV*

Andrea Mora – Productora del Canal Institucional *Andrea Mora.*

Información Jurídica: Zayra Amparo Silva – Abogada del Canal Institucional *Zayra Amparo Silva.*

Fecha de elaboración: 05 de Febrero de 2018

#### **ANEXO TÉCNICO No. 1**

#### **ESTIMACION DEL VALOR DEL VALOR DEL CONTRATO ADMINISTRACIÓN DELEGADA PROYECTO SAN ANDRES, USAR, PLATAFORMA (UNGRD):**

##### **OBJETO:**

Contratar una persona natural o jurídica que, a través de la modalidad de administración delegada, proporcione los servicios requeridos con la calidad y oportunidad debida, para la preproducción, producción y postproducción de los videos requeridos para la UNGRD (Unidad Nacional De Gestión Del Riesgo de Desastres) según contratos interadministrativos No. 9677-SAPII013-047-2018 y No. 9677-PPAL001-053-2018, con el objeto de la realización de los proyectos de "Plan San Andrés", "USAR" y "Plataforma".

Para esto se requiere la creación de una administración delegada para el apoyo técnico y artístico, incluido el personal que se requiera para la preproducción, producción y postproducción de proyectos derivados de estos contratos hasta el 31 de agosto de 2018.

##### **JUSTIFICACIÓN:**

El día 26 de enero de 2018, se firmó entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y RTVC los convenios interadministrativos No. 9677-SAPII013-047-2018 y No. 9677-PPAL001-053-2018 los cuales tienen por objeto la preproducción, producción, postproducción y emisión de los proyectos "Plan San Andrés", "USAR" y "Plataforma".

Estos proyectos tienen varios componentes; la etapa de investigación para la realización de guiones, los viajes y búsquedas de locaciones requeridas para la preproducción, el rodaje en los distintos lugares del país que se requiera según guion final; y la postproducción para entrega de los videos finales.

Para lograr estas etapas se hace necesario contratar una bolsa para cubrir los siguientes requisitos de producción para los distintos videos a realizar para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

#### **COMPONENTES PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO**

##### **1. COMPONENTE EQUIPO TECNICO**

Para los videos requeridos para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se requiere en la etapa de preproducción disponer del personal necesario, desde la escritura del guion hasta la visita en terreno para organizar el rodaje; siendo así en este componente se tienen en cuenta los siguientes ítems:

**Investigador – Guionista:** Se requiere de la contratación de un investigador – guionista que defina los temas a tratar en cada uno de los videos, realice pre entrevistas telefónicas, visite lugares y personas claves para la realización del guion, además de reuniones constantes

<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>		<b>Código: P-F-34</b>
<b>FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN</b>		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: 14/02/2017</b>

**Asistente de Dirección:** Se requiere de la contratación de un asistente de dirección quien tiene que estar acompañando el proceso de dirección desde la escritura hasta la entrega final de los videos.

**Productor de Campo:** Para cada uno de los rodajes que sea necesario para los videos, se requiere de un productor de campo, quien debe estar acompañando la búsqueda de locaciones y el rodaje en general.

**Director de Fotografía Submarina:** Para la producción de "Plan San Andrés" se requiere de la contratación de un director de fotografía con la experticia en cámaras subacuáticas.

**Foto fija:** Se requiere de un fotógrafo profesional con equipo para foto fija, estas capturas de imagen se tendrán que entregar al cliente para futuros desarrollos de campaña e impresos.

**Maquillaje:** Para los días de rodaje, se requiere del trabajo de un maquillador profesional, quien esté con los modelos a contratar o entrevistados en cada set de rodaje.

**Subtitulación y Transcripción:** Los videos se deberán entregar con subtitulación y transcripción al idioma inglés.

**Doblaje:** Además de la subtitulación, los videos se tendrán que entregar doblados al idioma inglés, con los locutores que sean necesarios, según personajes, para tal fin.

**Locutores:** Los que sean necesarios según guion final; locutores expertos en voces actuadas.

**Música Original:** Se requiere de la creación de piezas musicales para los videos.

**Actores:** para la realización de los videos se requiere de la contratación de personal artístico según guion final.

Para el componente de equipo técnico se tienen en cuenta los siguientes valores:

CONCEPTO	Unidad	Cant	Valor Unidad	Valor Total
<b>EQUIPO TÉCNICO</b>				
Investigador/Guionista	1	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Asistente de Dirección/Script	2	1	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
Productor General	3	1	\$ 7.000.000	\$ 21.000.000
Productor Campo	3	1	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000
Asistente de Producción	1	2	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000
Director Fotografía Submarina	1	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Foto Fija con equipo	1	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Musica	1	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Maquillaje	1	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Subtitulación	1	1	\$ 500.000	\$ 500.000
Traducción	1	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Doblaje	1	20	\$ 700.000	\$ 14.000.000
Locutor	1	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Actores	1	20	\$ 3.000.000	\$ 60.000.000
				<b>\$ 159.900.000</b>

~

**2. COMPONENTE PRODUCCIÓN:**

Para los videos requeridos para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se requiere en la etapa de producción, los equipos técnicos y gastos necesarios para el rodaje de los mismos, de tal forma en esta etapa se tiene en cuenta los siguientes ítems:

**Camaras, montaje y personal tecnico:** Para cada uno de los rodajes de los videos requeridos, se requiere de la contratación del alquiler de los equipos tecnicos y del personal humano que los opere.

**Tiquetes y Viaticos:** Para los rodajes se tiene contemplado viajes para el equipo creativo y tecnico, ademas de sus viaticos por dia de producciòn en un lugar distinto a Bogotá.

**Transportes:** Contrataciòn de servicio de transporte para la producciòn fuera de la ciudad de Bogotá.

**Gastos de Arte y Vestuario:** Gastos para el montaje de escenografias, utileria y adecuaciòn de locaciones que sean necesarios para la finalidad de los productos.

**Alquiler de Locaciones:** Gastos de locaciones que sean necesarios para la finalidad de los productos.

**Material de Archivo:** Compra de material de archivo que sea necesario segùn guion de los videos

**Gastos de producciòn e imprevistos:** Recargas telefonicas, gastos de oficina o aquellos que se contemplan hasta la escritura del guion final.

**Compra de discos duros:** Los necesarios para las entregas finales de los productos

Para el componente de producciòn se tienen en cuenta los siguientes valores:

<b>PRODUCCIÓN</b>				
Cámaras y Óptica/Días	25	2	\$ 2.500.000	\$ 125.000.000
Luces/Días	25	1	\$ 3.500.000	\$ 87.500.000
Sonido /días	25	1	\$ 590.000	\$ 14.750.000
Grips y Accesorios/días	25	1	\$ 1.500.000	\$ 37.500.000
Steady/Roning/ días	25	1	\$ 560.000	\$ 14.000.000
Equipo Técnico Humano (Gaffer, Luminotécnico, Asistente Luces (2), Asistente de Sonido, Steadyman, Cámara 1, Cámara 2)= 8P7 Días	25	1	\$ 4.100.000	\$ 102.500.000
Dron con equipo/días	5	1	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000
Reportería Making Off y Bloopers con equipo/mes	1	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Tiquetes	1	30	\$ 900.000	\$ 27.000.000
Tiquetes Pre producciòn (Director, Investigador, Productor, Asist. Director, Fotografia (2))	1	6	\$ 1.000.000	\$ 6.000.000
Tiquetes Internacionales	1	4	\$ 6.000.000	\$ 24.000.000
Transporte Terrestre	25	2	\$ 700.000	\$ 35.000.000
Transporte Marítimo	15	4	\$ 800.000	\$ 48.000.000

Viáticos	25	30	\$ 180.000	\$ 135.000.000
Viáticos Pre producción	8	6	\$ 200.000	\$ 9.600.000
Sobrecupo Equipos	1	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Gastos de Arte	1	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Alquiler de Locaciones	1	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Imágenes de Archivo	1	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Discos Duros	1	8	\$ 1.000.000	\$ 8.000.000
Gastos de Producción	1	1	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
Imprevistos	1	1	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000
				\$ 745.100.000

### 3. COMPONENTE POSTPRODUCCIÓN:

Para los videos requeridos para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se requiere en la etapa de Postproducción disponer del personal necesario, para la edición conceptual, Graficación en 2d y 3d, ilustración y diseño sonoro; siendo así en este componente se tienen en cuenta los siguientes ítems:

Sala de Graficación 3d con operario: Se requiere de la creación y diseño de secuencias en 3d con software necesario para tal fin

Sala de Graficación 2d con operario: Los videos requiere de un trabajo en after effects para secuencias completas de animaciones en 2d

Sala de ilustración: Se requiere de un operador con el manejo en programas como Illustrator, Photoshop y creación de personajes para realizar las ilustraciones necesarias para los videos requeridos.

Sala de Edición y Color: Se requiere de personal de apoyo para edición y coloración final de los productos, manejo de software Adobe Premiere, Final Cut X y Davinci Studio.

Sala de Posproducción de audio: Se requiere de la contratación de sala de postproducción de audio con operario con experiencia en el manejo de software Protools.

POSTPRODUCCION				
Sala de Graficación (3D) con operario	1	1	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Sala de Graficación (2D) con operario	1	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Sala de ilustración con operario	1	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Sala de Edición y Color con operario	1	1	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Sala de Postproducción protools	1	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Subtotal				\$ 85.000.000

Con base en lo anterior se estima el valor del contrato en la suma de MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000) incluido el porcentaje de administración delegada.

**Anexo 2 Cotizaciones**

**ANEXO No.1**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN</b>
Costos de traslado, manutención y alojamiento del personal que preste los servicios	
Gastos de producción e imprevistos magazín y dramatizado	
Transportes fuera de Bogotá (equipos y personal)	
Transporte alternativo, lancha, chalupas, avionetas, camiones (equipos y personal)	
Montaje y desmontajes escenográficos y artísticos (incluidos personal)	10%
Alquileres de estudios, locaciones o salones de eventos	
Alquileres de estudios, locaciones o salones de eventos	
Servicios adicionales de apoyo técnico y artístico de acuerdo a las necesidades de RTVC definidas para el proyecto.	

ANEXOS: SI NO

RAZON SOCIAL: DREAMTEAM PUBLICIDAD S.A.S  
NIT: 830.065.878-1

Nombre del Representante Legal: MAURICIO CAMPOS MATIZ

C.C.: 19.437.394

Teléfono: 2352917 -4007950

Contacto: JUAN M. SASTRE SILVA

Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Fecha de cotización: 1 FEBRERO DE 2018

Vigencia de la cotización: 30 DÍAS



Firma del representante legal

**RTVC**  
Sistema de Medios Públicos

Cra. 45 N° 28-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (571)2200700 Fax (571)2200700 - [www.rtvc.gov.co](http://www.rtvc.gov.co)

Señal Colombia

TV

RADIO  
NACIONAL

radiotónicos

Memoria

**ANEXO No.1**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN</b>
Costos de traslado, manutención y alojamiento del personal que preste los servicios	
Gastos de producción e Impresos magazín y dramatizado	
Transportes fuera de Bogotá (equipos y personal)	
Transporte alternativo, lancha, chalupas, avionetas, camiones (equipos y personal)	9%
Montaje y desmontajes escenográficos y artísticos (incluidos personal)	
Alquileres de estudios, locaciones o salones de eventos	
Servicios adicionales de apoyo técnico y artístico de acuerdo a las necesidades de RTVC definidas para el proyecto.	

**ANEXOS:**      **SI**      **NO**

**RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE MEDIOS DE INFORMACIÓN S.A.S. – CMI TELEVISION**

**NIT: 500.044.421-7**

**Nombre del Representante Legal: JOHN DAVID MENDEZ LOMBANA**

**C.C: 79.367.974**

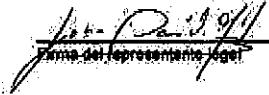
**Teléfono: 337-7800**

**Contacto: JOHN DAVID MENDEZ LOMBANA**

**Cargo: GERENTE DE PROGRAMACION**

**Fecha de colación: ENERO 30 DE 2018**

**Vigencia de la colación: 30 DIAS**

  
Firma del representante legal

**RTVC**

Serial: 00000000000000000000000000000000  
Colombia 00000000000000000000000000000000

PA. 01000000000000000000000000000000  
FAX: 00000000000000000000000000000000  
correo electrónico: 00000000000000000000000000000000  
www.rtvc.gov.co

Cra 45 N° 26-33, Bogotá D.C Colombia, Sur América. Teléfonos: (57) 1 2200700 Fax (57) 1 2200700 - [www.rtvc.gov.co](http://www.rtvc.gov.co)

**ANEXO No.1**

**PLAN SAN ANDRES - FNGRD**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN</b>
Costos de traslado, mantenimiento y alojamiento de personal que preste los servicios	
Gastos de producción e impresión de material y dramatizado	
Transportes - fuera de Bogotá (equipos y personal)	
Transporte alternativo, lancha, diligencia, avión, camiones (equipos y personal)	
Montaje y desmontajes - escenográficos y sonoros (incluidos personal)	
Alquileres de estudios, locaciones y salones de eventos	
Alquileres de estudios, locaciones y salones de eventos	
Servicios adicionales que se requieran en los términos de acuerdo a las necesidades de los servicios de RTVC definidas para el contrato	
	8%

**ANEXOS:** SI NO X

**RAZON SOCIAL:** EL ROBLE PRODUCCIONES

**NIT:** 9003361130001

**Nombre del Representante Legal:** YALESA ECHAVERRIA CUELLANES

**C.C.:** 52 275 281

**Teléfono:** 57 1 3003318 - 0164720651

**Contacto:** YALESA ECHAVERRIA CUELLANES

**Cargo:** GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

**Fecha de cotización:** 01 de febrero de 2018

**Vigencia de la cotización:** 90 días calendario

  
Firma del Representante legal

• **WWW.ELROBLE.CO** • +57 1 300 3318 • DIAODNAL 61 CM 0.22A-63 •

Pág. 1 de 1

ANEXO No 3 -MATRIZ DE RIESGOS

GESTIÓN DE PROVEEDORES		FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	
Código: P-F-34	Versión: 1	Fecha: 14/02/2017	

2	Limitaciones de medios de acceso y/o transporte para la producción en las locaciones y sitios definidos para la producción	Retraso en la ejecución del cronograma	3 4 7	ALTO	Contractista 100%	Realizar contactos previos en cada región y contar con planes de prevención para el transporte y accesos	Contactos realizados en cada sitio o región y definición de planes de prevención para el transporte y accesos a las diferentes sitios a nivel nacional	En la etapa de Ejecución
3	Operacional	Operacional	4 4 8	EXTREMO	Contractista 100%	Control constante por parte del contratista sobre los bienes que suministra para el cumplimiento del objeto del contrato	Clausulas en el contrato que aseguren la responsabilidad del contratista frente a este hecho.	En la etapa de Ejecución
4	Operacional	Operacional	2 4 6	ALTO	Contractista 100%	Garantizar la idoneidad del personal que realice el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la red. Realizando visitas de seguimiento y	Realizando seguimiento por parte del supervisor	En la etapa de Ejecución
5	MEDIO	Contralista	Sí	ALTO	Contractista 100%	Clausulas en el contrato que aseguren la responsabilidad del contratista frente a este hecho.	Realizando seguimiento por parte del supervisor	En la etapa de Ejecución
6	Supervisor	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	ALTO	Contractista 100%	Realizar contactos en la etapa de Ejecución para el transporte y accesos a las diferentes sitios a nivel nacional	En la etapa de Ejecución	En la etapa de Ejecución
7	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	ALTO	Contractista 100%	Realizar contactos en la etapa de Ejecución para el transporte y accesos a las diferentes sitios a nivel nacional	En la etapa de Ejecución	En la etapa de Ejecución



**FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PR**

**GESTIÓN DE PROVEEDORES**

**SELECCIÓN**

Código: P-F-34  
Versión: 1

Fecha: 14/02/2017

# FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN

Servicios u otras condiciones del contrato	Afectación en el pago final del contrato.	Realizar actuaciones administrativas para la liquidación de mutuo acuerdo del contrato.	Control periódico de estado de ejecución y sobre los aportes de las partes.	Cuando se Requiera
Operacional	Ejecución	Desacuerdos en la liquidación de mutuo acuerdo	No realizar la liquidación conforme a la ley, ni en sus plazos estipulados.	En la ocurrencia del evento
Efectivo	Internos	Afectación en el pago final del contrato.	Realizar actuaciones administrativas para la liquidación de mutuo acuerdo del contrato.	En la ocurrencia del evento
ALTO	RTVC 50%	Desacuerdos en la liquidación de mutuo acuerdo	No realizar la liquidación conforme a la ley, ni en sus plazos estipulados.	Contratista 50%
BAJO	Contratista supervisor del contrato	Afectación en el pago final del contrato.	Realizar actuaciones administrativas para la liquidación de mutuo acuerdo del contrato.	En la ocurrencia del evento
SI	3	2	1	En la ocurrencia del evento

APROBADO TÉCNICO 5 de 2018

Jelagode Paz



Sistema de Medios Públicos

<b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>Código: G-F-2</b>
	<b>Versión. V.9</b>
<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	
	<b>FECHA: 06/02/2018</b>

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: 2103002 CANAL INSTITUCIONAL**

**FECHA: 06/02/2018**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contratar una administración delegada a través de la cual se suministren los bienes y servicios requeridos para llevar a cabo los procesos de preproducción, producción y post producción de las piezas audiovisuales del PEDAGOGÍA DE PAZ.

**VIGENCIA Actual: 2018**

Fuente de financiación Resolución ANTV 079/2018 Pedagogía de Paz ✓

Valor que se va a descargar de cada código del plan de adquisiciones:

Código: 857 ✓ 222103 - CANAL INSTITUCIONAL - \$701.606.286 ✓

Fuente de financiación Recursos Propios Convenio 075/2018 DAPRE ✓

Valor que se va a descargar de cada código del plan de adquisiciones:

Código: 857 ✓ 222103 - CANAL INSTITUCIONAL - \$298.393.714 ✓

**AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO:** En mi calidad de ordenador del gasto de RTVC, solicito la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2018 para la presente contratación, por el valor de la misma.

**VALOR TOTAL: \$1.000.000.000 más Gravamen a los Movimientos Financieros**

**NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO: 42889892 - ADRIANA LÓPEZ CORREA**

**FIRMA DEL ORDENADOR DE GASTO:**

Elaboro: Jfóreto - Apoyo Profesional - Canal Institucional - Apoyo Diseño y Seguimiento Asuntos Estratégicos y Financieros - Subgerencia de Televisión ✓  
Revisó: Ana Milena Beltrán Cabrales Profesional - Apoyo Diseño y Seguimiento Asuntos Estratégicos y Financieros - Jefe de grupo Canal Institucional AF Directora Canal Institucional ✓  
V.O.B.: María Ximena Víña Castro - Jefe de grupo Canal Institucional AF Directora Canal Institucional ✓

\*\*\*El valor solicitado debe incluir IVA y demás impuestos que se requieran causar, excepto el valor del gravamen a los movimientos financieros.

\*\*\*Los valores se deben escribir en números, NO en letras.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL  
DE COLOMBIA  
RTVC

FECHA: 06/02/2018 4:18  
ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL  
REVISADO POR:

ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL  
REVISADO POR:

3134

